

# Los Gobiernos Locales, comprometidos con los países en desarrollo

**Los Gobiernos Locales son actores clave en la cooperación con el bienestar económico de los países en desarrollo. Así se desprende de la información recopilada por la FEMP sobre las aportaciones realizadas por las Entidades Locales en 2021 con esta finalidad y que han ascendido a 94 millones de euros. Los principales países receptores fueron Senegal, el pueblo saharauí, Guatemala, Colombia y Afganistán. Las ayudas se han destinado fundamentalmente a las áreas de gobierno y sociedad civil, salud básica, agua y educación.**



## Redacción

En el contexto de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) tiene carácter concesional y es administrada por organismos oficiales. Entre ellos se incluyen los Gobiernos Locales como actores clave de la cooperación descentralizada española y su objetivo es la promoción del desarrollo y el bienestar económico de los países en desarrollo.

Con este fin, la FEMP recopila y hace el seguimiento de la información sobre las actuaciones de cooperación al desarrollo de las Entidades Locales españolas. Lo hace a través de la plataforma [cooperacion.femp.es](http://cooperacion.femp.es), que es una herramienta “viva” que se actualiza anualmente para incorporar las normas y variaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y otros requerimientos derivados de los compromisos de la Federación con la Agenda 2030. Este año se invitó a participar a los 1.302 Ayuntamientos de municipios con población superior a los 5.000 habitantes, a las 38 Diputaciones Provinciales, tres Diputaciones Forales, los siete Cabildos y los cuatro Consejos Insulares.

La aportación desembolsada por los Gobiernos Locales a actuaciones reconocidas como AOD ascendió en el ejercicio 2021 a 94.268.139 €, siendo su desglose por

modalidades el siguiente: a proyectos y programas de cooperación al desarrollo, 74.826.410 € (79.37%); a Acción Humanitaria, 6.378.424 (6.76%); a Ciudadanía Global, 12.234.451 (13%); y a otros, 828.853 €.

En cuanto a la distribución geográfica, los principales países receptores por región son los siguientes: África Subsahariana, Senegal con un importe de 3.970.968 €; Norte de África, el pueblo saharauí con un importe de 3.273.032; América del Norte, Central y Caribe, Guatemala con importe de 3.992.024 €; América del Sur, Colombia con un importe de 4.223.843 €; y Asia, Afganistán con un importe de 154.500 €.

La ayuda descentralizada de los Gobiernos Locales se concentra fundamentalmente en un sector de carácter multisectorial, en gobierno y sociedad civil, salud básica, agua y educación. Estos sectores están interconectados con los ODS. En este sentido, el sector que ha experimentado un mayor desembolso es el CAD 430 (Otros multisectorial) relacionado con el ODS 17.

En 2021 ha continuado incrementándose la financiación para proyectos enmarcados en el sector CAD 151 (Gobierno



Proyecto “Vacaciones en Paz”, en la Diputación de Alicante.



Proyecto “Educación en Senegal”, de la Diputación de Huelva.

y Sociedad Civil, general) que refleja el alto compromiso de las Entidades locales en fortalecer una sociedad civil inclusiva y global.

Estos datos, que son sólo una muestra, pueden ampliarse en la web interactiva [femp-test.netlify.app](http://femp-test.netlify.app), que actualmente está siendo actualizada con los datos del ejercicio 2021, en donde mediante mapas y gráficos es posible analizar las diferentes características de la AOD desembolsada por las

Entidades Locales, así como los países receptores y estudiar la financiación dirigida a cada ODS.

Siguiendo con este compromiso de transparencia, este año se ha incluido en la plataforma [cooperacion.femp.es](http://cooperacion.femp.es) una actualización dirigida a los Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes más sencilla y simplificada para que rellenen los datos de AOD, dando visibilidad a la “cooperación invisible”.

Distribución de las aportaciones al cómputo general de los ODS	
ODS 17: Alianzas para los objetivos	24.934.676 €
ODS 4: Educación de calidad	20.226.301 €
ODS 5: Igualdad de género	11.623.403 €
ODS 3: Salud y bienestar	8.154.857 €
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	5.074.093 €



**CONVENIO FEMP-  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL (SECI)**

La FEMP y la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI), a través de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPODES), celebran desde el año 2005 convenios de colaboración. Su objetivo es fortalecer tanto las estructuras de cooperación internacional de los Gobiernos Locales, como los mecanismos de información mutua, principalmente impulsando la recogida de los datos relativos a los compromisos presupuestarios que las EELL destinan a actuaciones de cooperación al desarrollo y que desde la FEMP se gestiona a través de la plataforma: [cooperacion.femp.es](http://cooperacion.femp.es). En el año 2021, dando un paso más en esta colaboración institucional, se recogió por primera vez este compromiso en los Presupuestos Generales del Estado, dando paso a que en 2022 se haya vuelto a consignar la cantidad de 100.000 euros destinada a la FEMP para continuar con esta actividad.

Acciones 2021 vinculadas a objetivos COVID 19 de los Gobiernos Locales	
Prioridad 1: Respuesta de emergencia a las necesidades humanitarias	1.577.191,00€
Prioridad 2: Fortalecimiento de la salud, el agua y el saneamiento	3.479.267,95€
Prioridad 3: Consecuencias sociales y económicas	3.768.451,71€
<b>Total desembolsado COVID 19 en 2021</b>	<b>8.824.910,66€</b>

# La Ley de Cooperación y los Gobiernos Locales

**Terminando diciembre de 2022, el Pleno del Senado de España aprobó el Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. Su paso por la Cámara Alta ha supuesto un enriquecimiento del texto incluyendo una mención concreta al papel del Senado en su contribución y aportación al sistema español de cooperación, dónde destaca por ser la Cámara de representación territorial y por haber escuchado en los meses previos a la aprobación de la Ley en la Comisión de Cooperación para el Desarrollo a los actores claves de la Cooperación Descentralizada Española.**



Elena Diego Castellanos, Presidenta de la Comisión de Cooperación del Senado



*"Fue en el año 1998 cuando se aprobó la primera ley de Cooperación para el Desarrollo española; el resultado de su aprobación por unanimidad creó un cuerpo legal que ha durado en el tiempo, se ha ido adaptando con pequeñas reformas, pero se hacía necesario adecuar la realidad de estos más de veinte años de historia de esta política de Estado al momento actual.*



*los que los Ayuntamientos se han encontrado en estos más de veinte años y asentando el papel de los organismos e instituciones como es la FEMP en este mapa coordinado e interconectado que es la Política de Cooperación Española.*

*Con esta ley se da respuesta a las demandas de nuestros Ayuntamientos que fueron transmitidas por el Secretario General de la*

*Si estamos convencidos del valor de la política de Cooperación para el Desarrollo, hoy más que nunca es necesaria. La pandemia mundial de la COVID junto con la guerra en Ucrania han puesto de manifiesto que vivimos en un mundo interconectado y que ahora más que nunca se hace necesario trabajar bajo el lema conocido desde hace mucho tiempo en el ámbito de las relaciones internacionales de pensar en global y actuar desde lo local.*

*La Cooperación Española ha estado siempre en la vanguardia, siendo ejemplo para las políticas en esta materia de otros Estados e instituciones multilaterales pero sobretodo destaca por la excepcionalidad de la llamada Cooperación Descentralizada, en la que el protagonismo de ésta nace en el*

*compromiso de los Gobiernos Locales de nuestro país, compromiso histórico de comprometerse en representación de su ciudadanía con el desarrollo sostenible, la lucha contra el hambre en el mundo, la igualdad, la equidad y los derechos humanos en cualquier lugar del mundo.*

*El Senado como Cámara territorial del Parlamento Español ha puesto de manifiesto como en esta materia el trabajo de escucha a las distintas CCAA y Gobiernos Locales que integran nuestro Estado de Derecho ha sido esencial para la elaboración, negociación y concreción de este proyecto de Ley. En él se recoge de forma expresa el valor de esta Cooperación y se articula el papel de los Gobiernos Locales en esta materia superando los obstáculos con*

*FEMP en sede parlamentaria, en nombre de todos y cada uno de los Gobiernos Locales españoles que desde hace muchos años, siguen comprometidos, a pesar de momentos complicados, con las políticas de cooperación para el desarrollo. Todo ello haciendo un gran esfuerzo, en ocasiones "casi un milagro" destinando parte del presupuesto de sus vecinos y vecinas a mejorar la vida de otros ciudadanos y ciudadanas en cualquier lugar del mundo por estar en estado de grave exclusión y vulnerabilidad. Sirvan estas palabras para agradecer a esos Alcaldes y Alcaldesas de cualquier municipio de España, grandes, medianos y pequeños su compromiso que hace que seamos ejemplo en todo el mundo de que existe una política excepcional que es posible".*